

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 16/2008

Santiago, 15 de julio de 2008

Señor Gerente:

Crea archivo D03 sobre las características de los deudores y dispone su envío a contar del 30 de junio de 2009.

La información que se recibe en esta Superintendencia en distintos archivos en los que se identifica a las personas naturales o jurídicas, además del RUT incluye el nombre o razón social y otros antecedentes del deudor según el tipo de información de que se trate. Por otra parte, en algunas oportunidades este Organismo ha solicitado en forma especial otra información acerca de los deudores, debido a que ella no se proporciona en forma regular a través de los archivos instruidos en el Manual del Sistema de Información.

Teniendo en cuenta que tanto las duplicidades como los requerimientos especiales de información pueden evitarse alimentando una base de datos que contenga todas las características relevantes de los deudores, se crea el archivo mencionado en la referencia, lo que permitirá en el futuro eliminar una gran cantidad de archivos que centran la información solicitada en alguna de las características que se informarán en el nuevo archivo.

El archivo D03 debe ser enviado por primera vez con la información referida al 30 de junio de 2009.

Se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones para el archivo D03, a la vez que se reemplaza la hoja N° 2 del Catálogo de archivos.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras